

VISTO:

La nota N° 003206/15 – obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. Raúl Becchio solicita la adquisición de un microscopio de polarización, por un monto total estimado de Pesos Cincuenta y seis mil (\$ 56.000,=) con fondos correspondientes al Programa de Mejora de Geología (PM-G) – Componente D.3.b..

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 7/10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16.136 de fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 09/15-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de un microscopio de polarización, con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7/10, que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 09/15-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Raúl Becchio

Dr. Marcelo Arnosó

Dra. Alicia Kirschbaum

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 1469

SALTA, 06 de octubre de 2015

Expediente N° 10.905/2015

Suplentes:

Esp. Néstor Valentín Vitulli
Geól. Juan Carlos Fernández
Dr. Rodolfo García

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Teresita del Valle Ruíz
Geól. Roger Hernán Soler
Esp. Eduardo Felipe Gallardo

Suplentes:

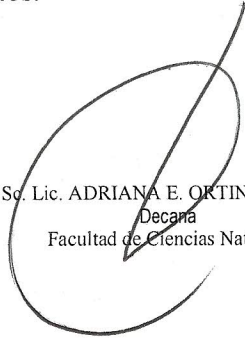
Lic. Josefina Aris
Dra. Vanina Lucrecia López
Geól. Abdón José Medina

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 2015, a Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cincuenta y seis mil (\$ 56.000,=), a la Partida Presupuestaria 4.3. de los fondos correspondientes al Programa de Mejora de Geología (PM-G) – Componente D.3.b..

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales